

electoral estuvo *exenta de presión gubernativa!* Los Diputados electos para las Cortes de Cádiz fueron D. Miguel González Lastiri, D. Pedro Manuel de Regil, D. Angel Alonzo y Pantiga y D. José Martínez de la Pedrera.

La contienda política enardecía los espíritus, ocupaba la prensa, la tribuna, las reuniones públicas y privadas, y á pesar de los esfuerzos del Illmo. señor Estévez, pronto invadió el mismo seminario conciliar. Destácase, noble y simpática, en medio del fragor de la lid, la figura de este personaje á quien cupo gobernar la diócesis en época de tan violenta transición. Era el señor Obispo D. Pedro Agustín Estévez y Ugarte, un alma llena de unción y suavidad, toda paz y amor; que predicaba, con la palabra y con el ejemplo, la moderación, la conciliación, el respeto y la fraternidad, inclinándose ordinariamente del lado del débil y del oprimido, y con su conducta, enseñaba que en el sacrificio y la abnegación está el crisol del patriotismo. El hubiera deseado zanjar las desavenencias de sus feligreses y llevar adelante las reformas deseadas, las medidas de progreso, sin conmociones ni perturbaciones; pero sus esfuerzos se estrellaron en la exaltación de los partidos, cegados como siempre por la pasión. Y á pesar de que puso especial cuidado en comprobar que no le guiaba más sentimiento que el de la felicidad de Yucatán, tuvo que sufrir las críticas de unos y otros contendientes: los liberales le atacaron porque entre sus familiares se encontraban algunos de los

más fogosos rutineros y confundían los actos de éstos con los del ilustre prelado; mas vino la época de la abrogación de la Constitución de 1812, con la cruda persecución que se desencadenó contra sus sostenedores, y entonces el venerable obispo vióse convertido en blanco de los ataques de los rutineros, únicamente porque se interesaba en la suerte de los perseguidos y no aprobaba la crueldad con que se conducía el partido absolutista.

El seminario era la mejor prueba y expresión del espíritu de progreso y conciliación del señor Estévez, porque en él no había favor de partido, sino que se llamaba á los puestos á los hombres más eminentes entre los intelectuales de la colonia: allí había enseñado el célebre filósofo escolástico Juan Antonio Villarejo, el también célebre cartesiano D. Pablo Moreno, que tomó muy á lo serio la duda metódica, convirtiéndola de hipótesis en tesis, el famoso padre Onofre González y el padre Bravo. En 1813, precisamente tanto rutineros como liberales ocupaban sendos puestos en el seminario, y semejante circunstancia trajo la lucha. Era rector un conspicuo rutinero, D. Antonio Maíz, joven español de vigorosa constitución, elevada estatura y muy acentuadas facciones, pero de tan mediano talento cuanto poca instrucción; y catedráticos eminentes liberales como D. Manuel Carvajal, D. Manuel Jiménez Solís, D. Mauricio Gutiérrez, D. Pablo Oreza; éstos últimos especialmente apreciados por el Obispo, quien oía

con mucha complacencia sus indicaciones en lo tocante á la educación de la juventud.

La divergencia de ideales hizo nacer, entre estos catedráticos y el rector, una lucha al principio sorda, pero que luego estalló de manera franca y abierta. Ni los catedráticos liberales disimularon su oposición, ni el rector ocultaba que con sobrada pena acertaba á tolerarla; á depender de su mano, hubiérala sofocado desde su nacimiento con la destitución de los profesores; pero estaba de por medio el señor Estévez con el alto aprecio que hacía de ellos, y se resignó á sufrirlos, hasta que un hecho imprevisto acabó por provocar la excisión estrepitosa.

Había en el establecimiento un cepo en que se castigaban algunas faltas de los alumnos, metiéndoles en él las piernas, y por esta circunstancia era el instrumento mirado con particular aborrecimiento entre los estudiantes; motivo suficiente para que una noche varios colegiales, protegidos por alguno de los catedráticos, lo quemasen sin dejar huella del autor del incendio. El rector D. Antonio Maíz se empeñó en investigar los autores del suceso, sin duda para castigarlos, lo cual produjo exasperación y enojo entre los estudiantes, algunos de los cuales, traspassando los límites del decoro y del respeto, llevaron su pasión hasta el exceso de faltar al respeto debido al rector, quien penetrado de profunda desazón, renunció su encargo en los primeros días del mes de Mayo de 1813.

Como el rector pertenecía al partido rutine-ro, su separación del seminario fué saludada con aplausos por los liberales, quienes dirigieron sus esfuerzos hasta conseguir colocar á la cabeza de dicho plantel de enseñanza, uno de los suyos; á cuyo fin se hicieron valer ante el señor Obispo instancias, súplicas, recomendaciones, y por último, recurrióse al medio de dirigirse los colegiales en cuerpo hacia la hora del medio día al palacio episcopal, con objeto de solicitar que uno de los catedráticos liberales se encargase de la dirección del colegio. El Obispo los recibió con agrado, los trató con afabilidad; pero no obsequió sus deseos, y ésto, en vez de hacerlos cejar, dióles aliento confiando en que la benevolencia y flexibilidad de carácter del prelado les permitiría triunfar, si se le seguía instando con tesón. Acogiéronse, pues, á la protección de D. José Matías Quintana, una de las personas más respetadas é influyentes, que prometió apoyar la petición, dirigiéndose al efecto á la morada del Sr. Estévez: en larga entrevista agotó todos sus medios de persuasión á fin de inclinarle á escuchar y complacer los votos de los liberales; pero en vano: ya su ilustre interlocutor había comprendido que se quería ejercer cierta presión moral en favor de un partido, y prefería elegir para el cargo vacante un sacerdote que no perteneciese á los bandos contendientes, sin tener en cuenta las opuestas gestiones de los rutineros.

Así lo verificó, nombrando rector al cura de Santiago D. Francisco Pasos, persona gene-

ralmente estimada por su beneficencia y caridad. A las personas no influenciadas por el espíritu de facción, el nombramiento pareció aceptable; el diocesano se mantuvo neutral entre las contrarias aspiraciones. Si se hubiera decidido por los rutineros, fácil le habría sido no aceptar la renuncia de Maíz, antiguo familiar suyo, compañero de viaje de España á Yucatán; si hubiese optado por los liberales, hubiera nombrado á Jiménez Solís ó á Gutiérrez, dando á éstos completo triunfo, pero el ilustre prelado quiso ser neutral en las agitaciones de facción.

Descontentos los liberales, criticaron acerbamente el nombramiento de Pasos y, para más escándalo, al siguiente día los cuatro profesores liberales presentaron renuncia colectiva de sus cátedras y tres colegiales las de sus becas. Lleno de amargura, pero no de desaliento, aceptó el Obispo las renunciaciones y nombró inmediatamente á sus sucesores: las cátedras de primero, segundo y tercer año de latín fueron respectivamente ocupadas por D. José Cipriano Espínola, D. Basilio Manzanilla y D. Mariano Quintero, y la de filosofía, por D. José María Guerra. Con esta oportuna medida, la marcha serena de los estudios continuó sin obstáculo: ni hubo falta de asistencia de alumnos, ni se suspendieron las tareas escolares, ni la ciudad quedó privada, ese año, de sus queridas funciones literarias de fin de curso: en Mayo renunciaron los profesores liberales; en Julio inmediato celebráronse los exámenes y actos literarios con el mismo brillo y lucimiento

de los años anteriores. Era la mejor respuesta á los que el 12 de Mayo de 1813 afirmaron que fundaban la Casa de Estudios porque se había disuelto el seminario.

En realidad era falso que el Seminario se hubiese disuelto; pero los maestros liberales querían contar con la juventud y conquistarse popularidad, por sus trabajos en la difusión de la instrucción pública. Y con tal fin acordaron fundar el colegio, que se abrió el 12 de Mayo de 1813, en una casa que proporcionó gratuitamente D. Pantaleón Cantón, dos cuadras al Sur del angulo Suroeste de la plaza de la Constitución. Denominóse "Casa de Estudios" y en ella dieron las clases de filosofía y derecho constitucional D. Manuel Carvajal y D. Pablo Moreno, y las de primero y segundo año de latín, sintaxis, prosodia latina y gramática castellana, los Pbros. D. Pablo Oreza, D. Rafael Aguayo, D. Mauricio Gutiérrez y D. Manuel Jiménez Solís.

Todos los liberales apoyaron el nuevo centro, y el ayuntamiento, con cuya mayoría contaban, acordó protegerlo; mas como en el aviso que se publicó, noticiando la apertura de clases y las condiciones de admisión de alumnos, se aseguraba el hecho falso de la disolución del seminario, aprovecharon esta arma los rutineros para combatir á sus adversarios. La diputación provincial, en que figuraban algunos de sus hombres más eminentes, celebró sesión el 18 de Mayo y acordó preguntar al Obispo y al goberna-

dor si era cierta la disolución del Seminario, á lo cual ambos contestaron negando el hecho, pues ni recursos, ni catedráticos, ni alumnos faltaban, los cursos escolares seguían normalmente, como en años anteriores. Al mismo tiempo, el ayuntamiento de Mérida comunicaba que había acordado adoptar como suyo el aviso impreso que los beneméritos catedráticos habían publicado, siendo este paso consecuencia lógica de la protección que había acordado dispensarles, de lo cual daría cuenta al rey para la determinación definitiva. La diputación pasó el asunto á la comisión de dos fogosos rutineros, los Sres. Villegas y Pacheco, quienes en 1º de Junio siguiente presentaron dictamen en tono enérgico y cáustico, criticando la creación de la casa de estudios, á sus fundadores y al ayuntamiento, y proponiendo que se publicase otro aviso desmintiendo la disolución del seminario, encargándose á la autoridad política la clausura del nuevo colegio. Este dictamen dió lugar á discusiones acaloradas en dos sesiones de la diputación y llegó á ser aprobado por cuatro votos contra tres, que fueron los de los Sres. Ibarra, diputado por Campeche; Juan José Duarte y Artazo. Pasóse inmediatamente el acuerdo al gobernador para su ejecución; pero éste, que ya había votado, contra la clausura, influido por su secretario, resolvió con evasivas y expedientes detener la clausura del establecimiento el mayor tiempo posible, como en efecto lo consiguió, hasta que á los pocos meses los mismos profesos-

res lo cerraron por la fuerza de las circunstancias políticas, que cambiaron por completo (1).

Al mismo tiempo que la Casa de Estudios, otro incidente político apasionaba con vehemencia á los partidos y los excitaba fogosamente á la lucha. Las Cortes, con la mayor justicia, exceptuaron á los indios de toda contribución personal, abolieron toda clase de servicios personales prestados con coacción á particulares, curas párrocos, corporaciones, funcionarios públicos, y ordenaron que pagasen los derechos parroquiales como las demás clases de la sociedad.

Este decreto hería importante conjunto de intereses representados por los empresarios de explotaciones agrícolas é industriales, acostumbrados á pedir braceros indígenas forzados, para el cultivo de sus plantaciones, y por los subdelegados y otros funcionarios, que ganaban honorarios sirviendo como comisionistas en

(1) Expediente original de la formación de una Casa de Estudios, por el M. I. Ayuntamiento de Mérida. Por no haber tenido á la vista este interesante documento, historiadores que nos han precedido incurrieron en varias inexactitudes al referir la fundación de la casa de estudios, tales como atribuir su erección al deseo de los liberales de remediar la falta de escuelas de primeras letras, afirmar que, apenas abierto el nuevo plantel, las aulas del seminario quedaron desiertas, porque maestros y discípulos casi las abandonaron para llenar el nuevo establecimiento, donde hicieron progresos notables, gracias á la independencia en que pudieron vivir del alto clero y de la rutina pedagógica; y por último, asegurar que figuró en dicho establecimiento como maestro D. Lorenzo de Zavala: hechos todos imaginarios, contradichos por documentos auténticos y relaciones fidedignas.

proveer de jornaleros á quienes los necesitaban; los curas también se creyeron lesionados, sin embargo, tal disposición era tan equitativa, que no hubiera ofrecido ninguna perturbación al aplicarse, si todos hubiesen seguido los dictados de la recta razón y de la prudencia. Bastaba pagar jornales remunerativos y hacer un arancel de derechos parroquiales aplicable en escala proporcional á los recursos de cada feligrés. Sin embargo, es inconcuso, por experiencia práctica, que las cuestiones que caen en manos de partidos políticos opuestos, se tergiversan y envenenan, porque los contendientes, ofuscados por la pasión y la lucha, no paran mientes en los motivos de equidad, prefiriendo extremos de principios abstractos ó de intereses concretos que acaricien sus ideales de facción.

Así sucedió con esta célebre cuestión del trabajo y tributo de los indios: los liberales, apenas conocida la ley, se arrojaron á aplaudirla, glosarla é interpretarla á su sabor, sosteniendo paladinamente que con ella debía entenderse derogado el pago de las obvenciones ó contribución religiosa que satisfacían los indios con destino á la congrua sustentación de sus curas y gastos del culto. Mas para la inteligencia de este asunto, que tanto acaloró á los contrincantes, es de necesidad saber que en la organización religiosa de la colonia, todos los habitantes españoles ó criollos pagaban, con el objeto indicado, derechos parroquiales conforme á arancel, y los hacendados,

además, diezmos por los frutos de sus haciendas; quedando exentos los indios de ambos pagos, en sustitución de los cuales daban anualmente los varones casados doce y medio reales y nueve sus mujeres. Deducíase de este total, séptima parte para los gastos de fábrica de la parroquia, y las seis partes restantes pertenecían á los curas, que tenían obligación de administrarles los sacramentos, enseñar la doctrina cristiana y conservar escuela rudimentaria de primeras letras: á este tributo se daba el nombre de obvenciones.

Por su parte, los rutineros, entre los cuales se contaban varios curas párrocos, argüían que ninguna innovación debía hacerse en el pago de las obvenciones, en razón á que el decreto de las Cortes no hablaba de esta contribución, que no era ni una corvea, ni un trabajo forzado; á lo que replicaban los liberales que, aunque en la letra de la ley nada se encontraba referente á las obvenciones, de su espíritu se infería la necesidad de su abolición, porque ordenándose en ella que los indios pagasen derechos parroquiales, era de entenderse que no debían pagar obvenciones, supuesto que, según confesaban sus contrarios, las obvenciones ocupaban el lugar de diezmos y derechos parroquiales.

Y entretanto el jefe superior de la provincia, mariscal Artazo y Barral, devanábale los sesos para hallar solución que concluyese el conflicto, conciliando el respeto á la ley con los intereses en lucha; pero tenía á su lado un secretario